

1996 AGO -9 PM 1: 58

Guayaquil, Enero 26 de 1996.-

RECIBIDO

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para efecto de lo dispuesto en la Ley de Compañías comunicamos a Usted que en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía ANTARTIDA S.A. se han inscrito las siguientes transferencias:

La compañía TERRESTIA S.A. ha transferido 100 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, a favor de la Compañía ALAGAL S.A.;

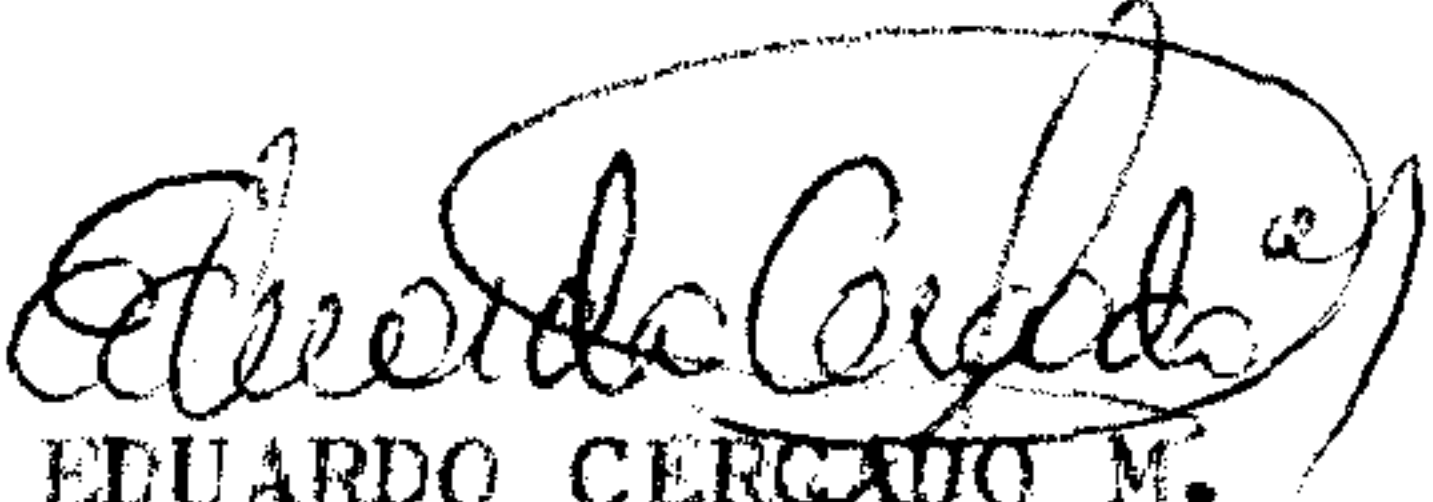
La Compañía PITOCA S.A. ha transferido 100 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, a favor de la Compañía ALAGAL S.A.;

La señora MARIA BEATRIZ DE MANZANO ha transferido una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, a favor de la compañía ALAGAL S.A.;

El doctor EMILIO CLEMENTE HUERTA O. ha transferido una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, a favor de la compañía ALAGAL S.A.

El abogado REYNALDO HUERTA O. ha transferido ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres a favor de la Compañía ALAGAL S.A.

Tanto Cedentes como Cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.


EDUARDO CERCAO M.
Representante Legal
ANTARTIDA S.A.

Atentamente,

41390

12/8/96

16 AGO 1996

